



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN N° 0317/2026

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA EL LLAMADO BAJO LA MODALIDAD DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.

30 de marzo del 2026

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DAF/0113/2026, de la Directora Econ. Patrick Marcela Quiñonez Wing Chong, de la Dirección de Administración y Finanzas de la FP-UNA, en el que solicita la elaboración de Resolución para la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones para la Licitación Pública Nacional .

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior.
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.
La Ley N° 7021/2022, de Suministro y Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales,

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITECNICA
RESUELVE:

Art. 1° Aprobar el siguiente Pliego de Bases y Condiciones de Licitación Pública Nacional para el siguiente llamado:

- Licitación Pública Nacional N° 1/2026, para la Adquisición de Equipos informáticos para el equipamiento del CIT FP-UNA – Centro PK (Paraguay – Korea).

Art. 2° Autorizar el siguiente llamado a Licitación Pública Nacional:

- Licitación Pública Nacional N° 1/2026, para la Adquisición de Equipos informáticos para el equipamiento del CIT FP-UNA – Centro PK (Paraguay – Korea).

Art. 3° Comunicar, copiar y archivar.

Prof. Abg. Joel Arsenio Benítez Santacruz
Secretario de la Facultad

Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana

